

Acuerdos de 13 de marzo:

**1. Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la Interpelación urgente de su Diputada doña María Josefa Miranda Fernández al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de ganadería y, más en concreto, sobre los daños causados por la fauna salvaje (10/0183/0115/15848).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como moción subsiguiente a interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**2. Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la Interpelación de su Diputada doña Paula Valero Sáez la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre política pesquera y más concretamente sobre pesca deportiva con Kayac en la mar (10/0183/0116/15912).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como moción subsiguiente a interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**3. Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la Interpelación de su Diputada doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejo de Gobierno sobre política general en relación al patrimonio asturiano y, más concretamente, sobre las medidas previstas para la protección, conservación y difusión del prerrománico (10/0183/0117/15916).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como moción subsiguiente a interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**4. Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la**

**Interpelación urgente de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política general en materia de salud pública y, más en concreto, sobre su valoración de los datos sobre mortalidad y sus causas publicados por el INE (10/0183/0118/15917).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como moción subsiguiente a interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**5. Designación de representantes de los Grupos Parlamentarios en la Comisión de Investigación sobre los cursos de formación en Asturias, la gestión y medidas de control de los mismos, la eficacia de las políticas desarrolladas y el destino de las ayudas concedidas en el marco de la concertación social, con especial atención al ámbito de la inserción laboral y la mejora de la empleabilidad (10/0176/0005/14728)**

Al amparo de la atribución que le confiere el artículo 37.1 d) RJG, la Mesa acuerda, calificar y admitir a trámite, teniéndolas por efectuadas, las designaciones de representantes registradas por los Grupos Parlamentarios, quedando, en consecuencia, la Comisión de Investigación sobre los cursos de formación en Asturias, la gestión y medidas de control de los mismos, la eficacia de las políticas desarrolladas y el destino de las ayudas concedidas en el marco de la concertación social, con especial atención al ámbito de la inserción laboral y la mejora de la empleabilidad integrada por los siguientes miembros:

- Doña Margarita Vega González (Grupo Socialista)
- Doña Verónica Vior Martínez (Grupo Socialista)
- Doña Emma Ramos Carvajal (Grupo Popular)
- Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Pérez García de la Mata (Grupo Popular)
- Don Emilio León Suárez (Grupo Podemos Asturias)
- Don Daniel Marí Ripa (Grupo Podemos Asturias)
- Doña María Concepción Masa Noceda (Grupo de Izquierda Unida)
- Don Ovidio Zapico González (Grupo de Izquierda Unida)
- Don Pedro Leal Llaneza (Grupo Foro Asturias)
- Doña Carmen Fernández Gómez (Grupo Foro Asturias)
- Don Nicanor García Fernández (Grupo Ciudadanos)
- Don Luis Armando Fernández Bartolomé (Grupo Ciudadanos)